

Providencia, 12 junio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505178

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de **condonación, Formulario 2667, Folio N° 1505178**, presentada por doña **Alejandra Gloria Zunza Ramirez, RUT N° [REDACTED]** de fecha 26/05/2025, en representación de A-ZUL SPA RUT [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una **condonación especial de las multas y de los intereses penales** aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°7413417766-7413419296-7413421336-7413422926-7413424046-7413425006-7413426476-7413427836-7413429016-7413430136-7413436266-7526491516**.

2°.- Que **atendido** los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°7413417766-7413419296-7413421336-7413422926-7413424046-7413425006-7413426476-7413427836-7413429016-7413430136-7413436266-7526491516, correspondiente a:

90% de interés penal 90% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la **presente** resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARIA JOSE
CASTILLO
VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE
CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL. 

Notificación vía correo electrónico: <u>ALEJANDRA.ZUNZA@GMAIL.COM</u>				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505178 de 12 de junio de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe